

[illegible]

32802202

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

Factura: 002-003-000000840

20151308001P06131

NOTARÍA: PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P06131					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PARRAGA MACIAS ORWALDO SIGIFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303183478	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	DE LA CRUZ CEBENO NIVEL EJI ALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1304025424	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PARRAGA DE LA CRUZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1311352574	ECUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO / OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		11.55.00					

NOTARÍA: PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2017	12	35	54	109 (59)
				1
				1

0149 744 2 00300

10

señor JOSE LUIS PARRAGA DE LA CRUZ, en calidad de
COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas
copias fotostáticas agrego a esta escritura. - El compareciente, es de
estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y
domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los
comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a
escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es como
sigue: SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo sirvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un
bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA :
OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una
parte los señores cónyuges: OSWALDO SIGIFREDO PARRAGA
MACIAS Y NIEVE EULALIA DE LA CRUZ CEDEÑO, a
quienes para efectos de este contrato, se la llamará simplemente
"VENEDORES", y, por otra parte el señor: JOSE LUIS
PARRAGA DE LA CRUZ, a quien para los efectos de este
contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los
comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,

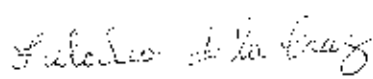
vendida, en el año de mil noventa y cinco, con el número de mil seiscientos y sesenta y cinco, y el folio número sesenta y cinco de esta especie de libro.
 OBSERVACION: Antes de firmarse con fecha veintinueve de mayo de mil noventa y cinco, se dio a conocer en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Manila la escritura pública de Compraventa celebrada en la Merced de Flores Grande al Cantón Maipo con fecha veintinueve de marzo del año dos mil seiscientos, en la cual consta que los señores Otilio Juan José Arambula vendió a favor del señor Ramiro Macías Osvaldo Elfrédo, comprante, terrenos de su propia posesión, algunos con el número SETE, colindantes de la Urbanización Iquique de la parroquia Terqui del Cantón Maipo, el terreno que se vendió está limitado por los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE POR EL LINDERO DEL CANTÓN MAIPO, POR EL SUR POR EL LINDERO DEL CANTÓN MAIPO, POR EL ESTE POR EL LINDERO DEL CANTÓN MAIPO, POR EL OESTE POR EL LINDERO DEL CANTÓN MAIPO. Frente y fondo medidos en metros cuadrados, dentro del lote se mide en metros cuadrados de una Arroz y por el lado del Cerro de la Cruz EL COSTADO de la Urbanización Iquique y otros metros cincuenta centímetros y siete pulgadas de diez metros de ancho dejada por los vendedores. AREA TOTAL DEL LOTE CINCUENTA Y CUARENTA METROS CUADRADOS EL terreno descrito se encuentra libre de todo gravamen. TERCERA: COMPROVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENIDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" una parte del terreno que desmemoró del terreno de mayor extensión que se

circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: diez metros y lindera con calle pública; ATRÁS: diez metros y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo; COSTADO DERECHO: diecinueve metros con veinticinco decímetros cuadrados y lindera con lote seis-A; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: diecinueve metros con veinticinco decímetros cuadrados y lindera área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier. Con un área de: Ciento noventa y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados (192.50m²). CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula tercera de este contrato, es el de: mil ciento cincuenta y cinco dólares (S/.155,00) que los vendedores declaren haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LA DE ESTILO.- Sirvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- (Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica, con matrícula número 1.247 del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta

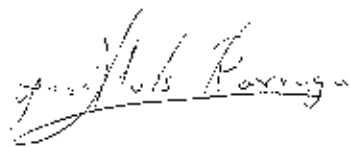
aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída
que les fue esta escritura a los comparecientes de
principio en alta y clara voz por mí, la aprueban y
firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto con la señora Notaria (E).
DOY FE.



OSWALDO SIGIFREDO PARRAGA MACIAS.
C.C.40373163-5



NIEVE EULALIA DE LA CRUZ CEDENO.
C.C.41304033-4



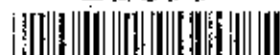
JOSE LUIS PARRAGA DE LA CRUZ.
C.C. #131136287-3

LA NOTARIA (E):-

Dña. J. J. J.
Dña. J. J. J.
412. J. J. J. Mendoza
Notaria Pública Primera
Manta - Ecuador



21899



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21899.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de mayo de 2010*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Repert. Predial: *3270226060*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número SIETE, ubicado tras de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Cuarenta metros y calle pública. ATRAS: Cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros, lindera con lotes numerados seis - A (Sra. Johanna Arauz) y seis B (Juan Carlos Bailón). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	709 21/03/2005	9.942
Compra Venta	Compraventa	1.355 23/08/2006	14.955

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: *lunes, 21 de marzo de 2005*

Tome: *1* Folio Inicial: *9.942* - Folio Final: *9.955*

Número de Inscripción: *709* Número de Repertorio: *1.355*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 14 de enero de 2005*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Zona Conocida como San Juan, cantón Manta, Parroquia Manta. Lote 44, con una

superficie de *6.1207* Ha s.



23 SET 2013

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta

2 / 2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 23 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.955 - Folio Final: 24.965

Número de Inscripción: 1.855 Número de Repertorio: 3.951

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote signado con el número SIETE ubicado tras la urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene. FRENTE, cuarenta metros y calle pública. ATRAS, cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO, treinta y ocho metros cincuenta centímetros lindera con el lote número seis -A (señora Johanna Arauz), y Seis B (Juan Carlos Bailón COSTADO IZQUIERDO treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de mil quinientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03163438	Parraga Macias Oswaldo Sigifredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920130	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	701	21-mar-2005	9942	9955





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadora, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:06:37 del miércoles, 23 de septiembre de 2015

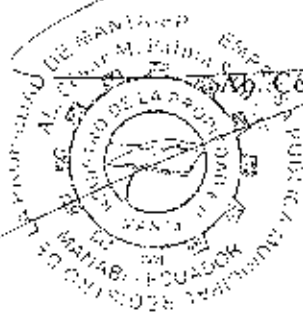
A petición de: *Wladimir E. L. Páez*

Elaborado por: *Zayda Azucena Salto Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
enajenara su gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104830



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

FARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,

26 de

Octubre

de 20

2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3270220000 INMD. URBANIZACION URBIRIOS LOTE 7

Manta, veinte y seis de octubre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074807

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR

Apeñon verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

PARRAGA MACIAS OSWALDO Y SRA.

perteneciente a

TRAS URB. URBIRIOS

Ubicada

AVALJO COMERCIAL PRESENTE

VALOR \$ 1155.00 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES 00/100 C/VS.

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

12

Manta, 13 DE SEPTIEMBRE 2013



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 126413

Nº 126413

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 3 de septiembre de
2015

No. Electrónico: 34698

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-242-000

Ubicado en: TRAS URB. URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 192,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303163438

PARRAGA MACIAS OSWALDO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1155,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1155,00

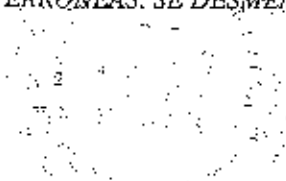
Son: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HA PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3270220000.



Impreso por: MARIS REYES 03/09/2015 11:52:28



Calificado Automático Documento Único
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 47 y C.A. # 4 - Tel: 201-4251-2511-417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 2020173

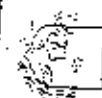
07/02/2015 3:56

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTRATO	TITULO Nº
Una escritura con sede COMITIA VEREDA DE SOLAR ubicada en MANA DE LA PEREQUIN PARROT		327-02-222-000	15.170	1155.50	15617	216773
VENDEDOR		ALICATAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300100108	PARANAGA MANCAG OCAMALDO Y CIA	1045-100 DILIBRADO	Impuesto principal		11.55	
			Impuesto de Explotación (0.5%)		3.61	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		15.07	
1311060073	PARANAGA DE LA CRUZ JESU LUIS	NA	VALOR PAGADO		15.02	
			SALDO		0.05	

EMISION: 9/16/2015 3:57 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE L.E.Y

COPIA PARA ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE
CONTABILIDAD DEL CANTON
CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora
Recapitulacion





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 130000980001
Oficinas: Av. de Y Cotacachi 2 - Tel: 2014179 / 2014177

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000416274

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA 60 la Parroquia YARQUI		3-27-02-240-003	192.50	1155.00	108822	416174
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
1303153439	PARAGUA MACIAS OSWALDO Y SRA	TRAS URB. LIBERTAD	CONCEPTO	VALOR		
ADQUIRIENTE			GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Impuesto Principal Compra/Venta	4.07		
1311382873	PARAGUA DE LA CRUZ JOSE LUIS	NA	TOTAL A PAGAR	5.07		
			VALOR PAGADO	5.07		
			SALDO	0.00		

EMISION: 01/02/2015 3:57 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RECTIFICACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 130000980001
Oficinas: Av. de Y Cotacachi 2 - Tel: 2014179 / 2014177

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050314



AUTORIZACION

No. 387-1798-C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **PARRAGA DE LA CRUZ JOSE LUIS**, para que celebre escritura, de una parte de terreno del lote número Seis, de propiedad del Sr. Parraga Macías Oswaldo Sigifredo, ubicada tras la Urbanización Urbirios, de la Parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

Costado derecho: 19,25m. y lindera con el lote Seis-A

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Área total: 192,50m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de agosto de 2015.


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

No. 387-1798

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO**, terreno signado con el número SIETE, ubicado tras la Urbanización Urbirios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-27-02-29-000, el mismo que posee una superficie de 1.540,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.540,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 23 de marzo de 2006 e inscrita el 23 de agosto de 2006 bajo el número 1.855).

FRENTE: 40,00m. y calle pública

ATRAS: 40,00m. y calle planificada por los vendedores de 10,00m. de ancho

COSTADO DERECHO: 38,50m. y lindera con lotes números seis -A (Sra. Johanna Arauz) y seis B (Juan Carlos Bailón)

COSTADO IZQUIERDO: 38,50m. y calle pública de 10,00m. de ancho dejada por los vendedores

AREA VENDIDA: _____ **NINGUNA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN: _____ **192,50m².**

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera calle pública

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ OSWALDO RIGOBERTO: _____ **192,50m².**

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmín

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JAVIER: _____ **192,50m².**

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier José Luis

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JOSE LUIS: _____ **192,50m².**

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

Costado derecho: 19,25m. y lindera con el lote Seis-A

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

dp

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

Página No. 2 de Subdivisión No. 387-1798

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ HUBER OSWALDO: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz José Luis

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con el lote Seis-B

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ MARYORIE APOLONIA: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

AREA SOBRANTE: 385,00m².

Frente: 20,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmín ÷ 10,00m.

y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Costado derecho: 19,25m. y lindera con calle pública

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

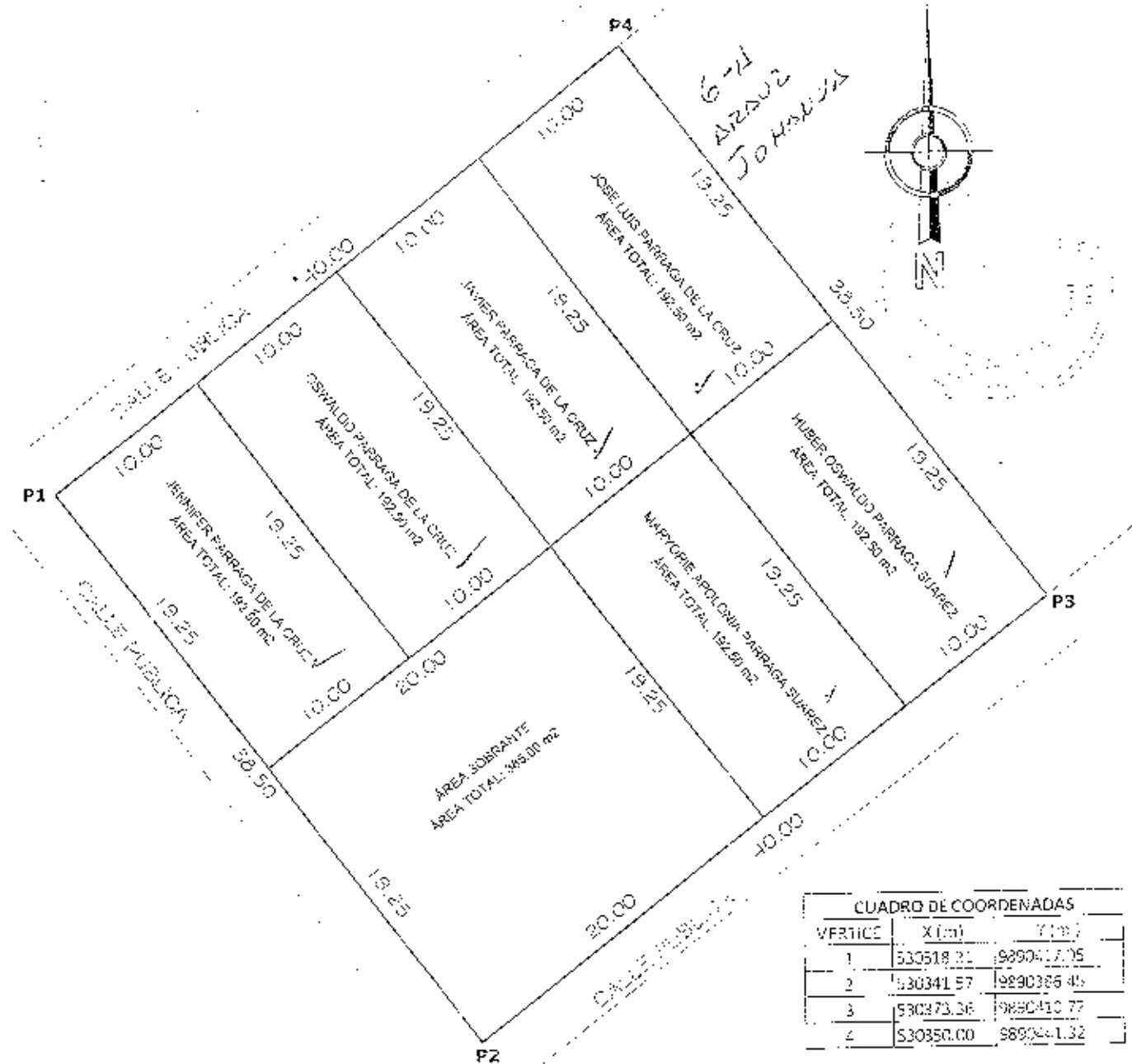
** De acuerdo al Memorando No. 0916-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de agosto de 2015


Arq. Jonathan Orozco Cordera
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

G.C.M.



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530518.21	989041.75
2	530341.57	9890385.45
3	530373.36	9890410.77
4	530350.00	989041.32

DATUM: PSAD 56

FORMATO DE PONICION: UTM

CUADRO DE AREA	
AREA SEGUN ESCRITURA	1740 m2
AREA A DESMIEMBRAR FAVOR DE LA SRA. JENNIFER PARRAGA DE LA CRUZ	192.5 m2
AREA A DESMIEMBRAR FAVOR DEL SR. OSWALDO PARRAGA DE LA CRUZ	192.5 m2
AREA A DESMIEMBRAR FAVOR DEL SR. JAVIER PARRAGA DE LA CRUZ	192.5 m2
AREA A DESMIEMBRAR FAVOR DEL SR. NAYORIE APOLONIA PARRAGA SUAREZ	192.5 m2
AREA A DESMIEMBRAR FAVOR DEL SR. HUBER OSWALDO PARRAGA SUAREZ	192.5 m2
AREA SOBRIANTE	385
TOTAL	1740 m2



UBICACION
URBANIZACION URSIRRIOS - PARROQUIA
TARQUI

PROPIETARIO:

PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO

CONTIENE:

PROPIEDAD:

RESP. TECNICA:

ESCALA:

A. INA:

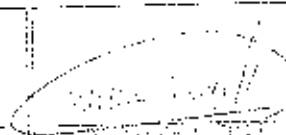
FORMATO:

PROYECTO:

GRAFICO:

PLANIMETRIA Y UBICACION

PARRAGA MACIAS OSWALDO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y VALORES
DENTRO CACAO Y COTACOTAC



IDENTIFICACION
CÓDIGO DE IDENTIFICACION: 130316343-8
CIUDADANIA: ALBAÑIL
APellidos y Nombres del Padre: PARRAGA MACIAS
OSWALDO SIGIFREDO
Lugar y Fecha de Nacimiento: MARIACHI
PORTO VIEJO
ALBAÑIL (BAJO GRANDE)
Fecha de Nacimiento: 1955-12-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Nieve: EULALIA
De la Cruz Cedeño

IDENTIFICACION

BASICA

APellidos y Nombres del Padre

PARRAGA MACIAS

OSWALDO SIGIFREDO

Lugar y Fecha de Nacimiento

MARIACHI

PORTO VIEJO

1955-12-02

Nacionalidad

ECUATORIANA

Sexo

M

Estado Civil

CASADO

Nieve

EULALIA

De la Cruz Cedeño

PROFESION DE IDENTIFICACION

ALBAÑIL

130316343-8

[Signature]

NOTARIO

[Signature]

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

CERTIFICADO DE VOTACION

017 - 0294

NUMERO DE CERTIFICADO

1303163438

PROVINCIA

GUAYAS

PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO

MARIACHI

PROVINCIA

MARIACHI

CANTON

ORGANIZACION

PROVINCIA

CANTON

PROVINCIA

PRESENCIA DE LA JUNTA



DOY FE: Que los presentados
reproducciones que se han
en los libros de votacion
se han verificado y
que son correctas

[Signature]
Av. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Primera (Indagada)
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CEDELA DE
CIUDADANIA
ABUELOS Y NONOS
DE LA CRUZ CEDENO
NIEVE EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALMAJUELA BAJO GRANO 7
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
OSWALDO SIGIFREDO
PARRAGA MACIAS

N. 130403342-4



PRESTACION
BASICA

PROFESION - CATEGORIA
QUEHACER, DOMESTICOS

E3333/2222

ESTRUTURA - CONJUNTO DEL PADRE
DE LA CRUZ RIGOBERTO
APellidos - PADRES DE LA MADRE
CEDENO - LEANDRINA
LUGAR DE NACIMIENTO

MANTA
2015-03-13
FECHA DE CANCELACION
2025-03-13

[Signature]

Eulalia de la Cruz



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008

008 - 0246

1304033424

NÚMERO DE CERTIFICADO
DE LA CRUZ CEDENO NIEVE EULALIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION 2
EL CY ALFARO
PARRAGUA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducidas que constan
en... folios, anversos,
reversos son... a sus
originales. Manta...

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

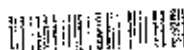
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE REGISTRO

131136287-3



CIUDADANIA
PARRAGA DE LA CRUZ
JOSE LUIS
MANTAS
MANTA

TEL: 011 0610 1381-10-77
EQUATORIANA
MANTAS
SOLTERO



BACHILLERATO
CONTADOR BACHILLER
PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGRIFREDO
DE LA CRUZ CACENO NIVE EULALIA
MANTA
2014-06-09
2014-06-09

EX-25413744



[Signature]

Jose Luis Parraga

011-0610-1381-10-77



017

017 - 0286

1311392873

PARRAGA DE LA CRUZ JOSE LUIS

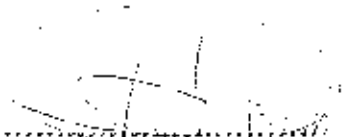
MANTAS	PROVINCIA	EL GUAYAS	2
MANTA	EL GUAYAS	EL GUAYAS	2
MANTA	EL GUAYAS	EL GUAYAS	2

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones de este documento
son verdaderas y correctas.
original: Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Primera (Incorporada)
Manta - Ecuador

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CON
NUMERO DE MATRIZ 20151308001P06131 DOY FE.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Primera (Ecuador)
Alanta - Ecuador



C.B. Levenq Loor

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	28/08/15 12:18	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	31/08/15 8:15
CLAVE CATASTRAL:	3270220		
NOMBRES y/o RAZON:	Parraga Macion eswaldito		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Desmembración

FIRMA DEL USUARIO

32702242

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma]

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

02-09-15

INFORME TÉCNICO:

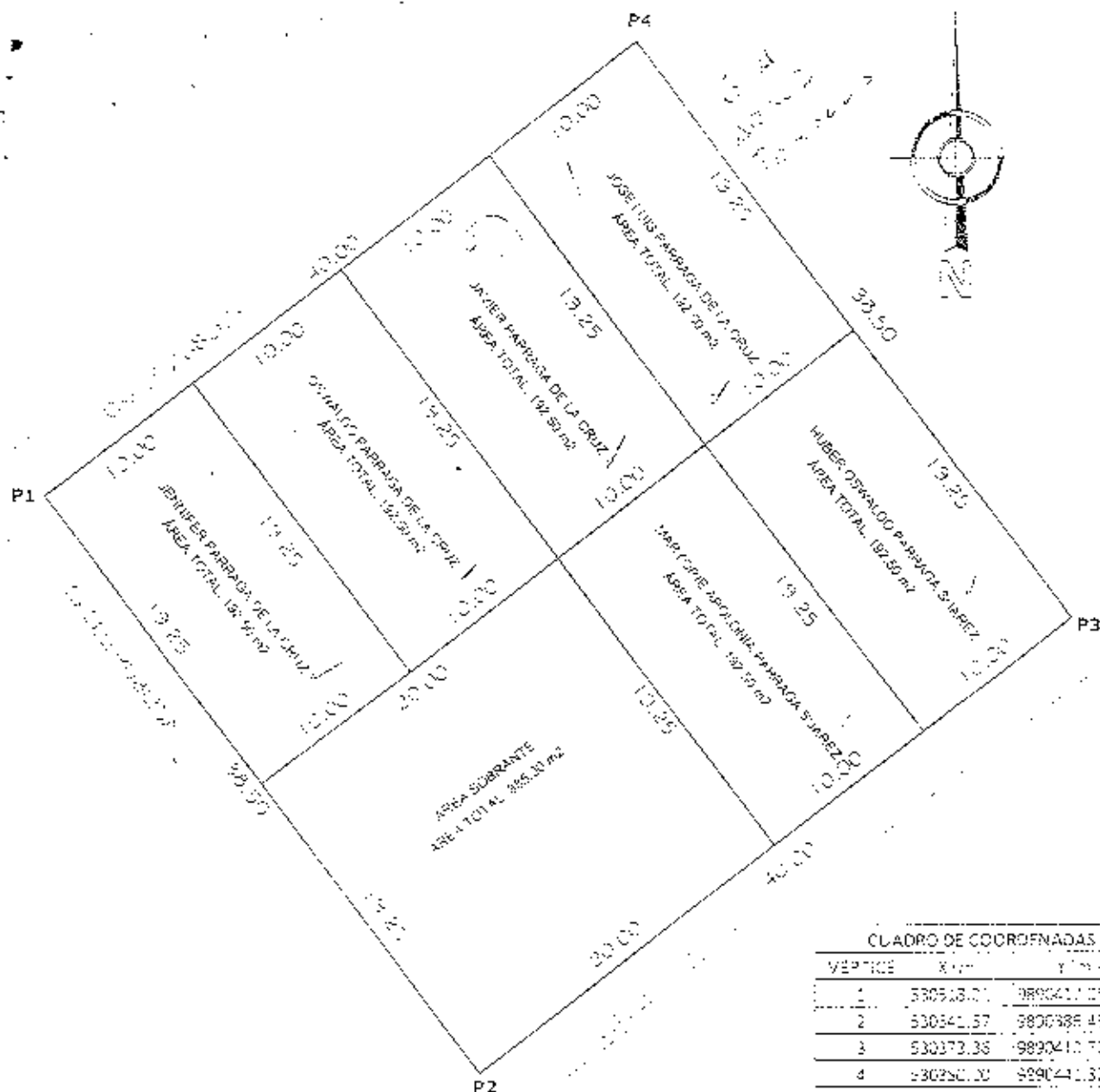
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

[Firma]



CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530513.01	989041.04
2	530541.57	989038.45
3	530373.38	989041.72
4	530250.30	989041.30

DATUM: PSAD 56

FORMATO DE POSICION: UTM

CUADRO DE AREA

AREA SEGUN ESCRITURA	1340 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE LA SRA. JENIFER PARRAGA DE LA CRUZ	181.5 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE LA SRA. OSWALDO PARRAGA DE LA CRUZ	181.5 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. JAVIER PARRAGA DE LA CRUZ	181.5 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. JOSE LUIS PARRAGA DE LA CRUZ	181.5 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. HUBER OSWALDO PARRAGA SUAREZ	181.5 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. MARCELO APOLONIO PARRAGA SUAREZ	181.5 m²
AREA SOBROANTE	385.30 m²
TOTAL	1340 m²

UBICACION
URBANIZACION URBIRRIOS - PARROQUIA
TARQUI

PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO

PROPIETARIO

CONTENER

PROPIETARIO

RESP. TECNICA

ESCALA

ANEXO

PLANIMETRIA Y UBICACION

FORMATO

FECHA

GRABADO

GRABADO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

No.387-1798

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO, terreno signado con el número SIETE, ubicado tras la Urbanización Urutinos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Cerve Catastral = 3-27-62-26-996, el mismo que posee una superficie de 1.349,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.349,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 25 de marzo de 2006 e inscrita el 23 de agosto de 2006 bajo el número 1.835).

FRENTE: 40,00m. y calle pública

ATRAS: 40,00m. y calle planificada por los vendedores de 10,00m. de ancho

COSTADO DERECHO: 38,50m. y lindera con lotes números seis -A- Sra. Johanna Ariza y seis B (Juan Carlos Barón).

COSTADO IZQUIERDO: 38,50m. y calle pública de 19,00m. de ancho de cada por los vendedores

AREA VENDIDA: ANGLA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 19,00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera calle pública

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ OSWALDO RIGOBERTO: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmin

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JAVIER: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier Jose Luis

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JOSE LUIS: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

Costado derecho: 19,25m. y lindera con el lote Seis-A

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

Página No. 2 de Subdivisión No. 387-196

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ HUBER OSWALDO: 192,50m²

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz José Luis

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con el lote Seis-B

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ MARYORIE APOLONIA: 192,50m²

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

AREA SOBRANTE: 385,00m²

Frente: 20,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmin - 10,00m.

y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Costado derecho: 19,25m. y lindera con calle pública

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

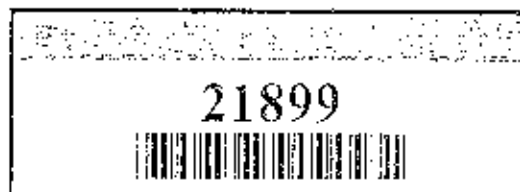
* De acuerdo al Memorando No. 14-6-1-AC-RU-DCA-11 de la Dirección de Anúncios y Catastro no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual seamos error y/o omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, 24 de agosto de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cedeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
GAD MANTA

G.C.M



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21899.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 27 de mayo de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ident. Predial: 3170220000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número SIETE, ubicado tras de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Cuarenta metros y calle pública. ATRAS: Cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros. Lindera con lotes números seis -A (Sra. Johanna Araúz) y seis B (Juan Carlos Baillón). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de M² QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	709 21/03/2005	9.942
Compra Venta	Compraventa	1.855 25/08/2006	14.955

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: lunes, 21 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.942 - Folio Final: 9.955

Número de Inscripción: 709 Número de Repertorio: 1.855

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

2. Observaciones:

Un terreno ubicado en la Zona Conocida como San Juan, Cantón Manta, Parroquia Manta, Lote SIETE con una

superficie de 61207 M²



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 23 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.955 - Folio Final: 24.965

Número de Inscripción: 1.855 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

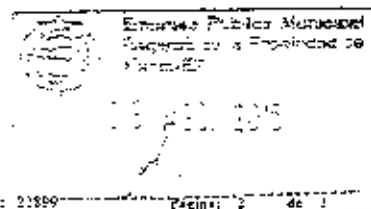
Un lote signado con el número SIETE ubicado tras la urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene. FRENTE, cuarenta metros y calle pública. ATRAS, cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO, treinta y ocho metros cincuenta centímetros lindera con el lote número seis -A (señora Johanna Arayz), y Seis B (Juan Carlos Bailón COSTADO IZQUIERDO treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de mil quinientos cuarenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03163438	Parraga Macias Oswaldo Sigifredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920130	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	709	21-mar-2005	9942	9955





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:14:20 del Lunes, 03 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
330-30043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO LOCAL MUNICIPAL
DE LA PROVINCIA DE MANABÍ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO LOCAL MUNICIPAL



AUTORIZACION

No. 387-1798-B

La Dirección de Planiamiento Urbano autoriza a **PARRAGA DE LA CRUZ JAVIER**, para que celebre escritura, de una parte de terreno del lote número Seis, de propiedad del Sr. Parraga Macías Oswaldo Sigifredo, ubicada tras la Urbanización Urbirios de la Parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier José Luis

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Área total: 192,50m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y se inspecciona en el lugar que indica de buena fe el informante, por lo cual salvamos copia a menos de cualquier responsabilidad al participante, se le compromete que se han presentado datos fidedignos o representaciones gráficas veraces, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de agosto de 2012

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

000072511

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

1303163438

PAGO A LA ORDEN DE

IMPORTE PREDIAL

0000000000 00000000

0.000000

IMPORTE PREDIAL

2015

IMPORTE PREDIAL

IMPORTE PREDIAL

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EXISION

1.39

1.39

1.39

1.39

\$ 1.39

P

000072512

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1303163429011

PAGO A LA ORDEN DE

IMPORTE PREDIAL

IMPORTE PREDIAL

2015

IMPORTE PREDIAL

IMPORTE PREDIAL

VALOR

3.00

3.00

P

VALIDO HASTA: martes, 04 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA